



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/8/16	Hs. 10:28
Numero: 1291	Fojas: 14
Expte. N° 45/2013	
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 22 AGO 2016

**ASUNTO N°:** 280/2013.-

**EXPEDIENTE N°:** 45/2013.-

**REFERENTE:** : Remite Decreto Municipal N° 442/2013 r/ Aprueba ad referéndum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N° 7267 celebrado con la Fundación El Arte de Vivir.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.-

*Convalidan el presente según Acta:*

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Dn. Walter Raúl VUOTO en relación al Decreto Municipal 442/2013 por el cual se solicita la ratificación del convenio de Uso y Custodia y Conservación N°7267, celebrado con la Fundación Arte de Vivir.

En tal sentido el Sr. Jorge Francisco Casarotto voluntario instructor de dicha asociación, solicita a través del asunto 693/2015 ingresado a esta institución, se trate el Convenio que fue realizado en el año 2013.

En contraposición a lo indicado anteriormente, se encuentra la postura de la Sra. Sara Beban quien mediante el asunto 815/2015 informa la existencia de irregularidades respecto de la "Fundación del Arte de Vivir" que pretende hacer valer derechos inexistentes sobre el predio en cuestión.

Por lo expuesto, se adjuntan los asuntos mencionados, y se entiende necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención y evaluación de una propuesta que dé solución a la problemática antes mencionada.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /2016.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .-



1

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/09/15 Hs. 12:45
Numero:	693 Fojas: 71
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, miércoles 2 de setiembre de 2015

Al Presidente del  
Concejo Deliberante  
De la ciudad de Ushuaia  
Sr : Damián De Marco  
S...../.....D

La Fundación de El Arte de Vivir, sede Tierra del Fuego , con asiento en la ciudad de Ushuaia, se dirige a Ud. A fin de presentar:

- Carpeta Institucional de la Fundación Internacional. fs. 3 a 45
- Reseña y antecedentes de la sede en la provincia. Fs.46
- Proyectos en Tierra del Fuego. Fs.47

Se adjunta información acerca de:

- Copia de la nota de pedido de terreno. Fs.48
- Entrevista de una revista a un voluntario instructor de El Arte de Vivir. Fs.49 a 52
- Salud: La respiración: el arte del bienestar. FS.53 a 54
- Fundación El Arte de Vivir en el INVAP. Fs. 55 a 56
- Antecedentes de Programas de Rehabilitación de Internos y Personal de Vigilancia y Seguridad. Fs.57 a 63
- Prisión S.M.A.R.T. y Convenio con la Nación Argentina entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fs.64 a 66
- Convenio con el Servicio Penitenciario Bonaerense. Fs. 67 a 71

Solicitamos a Ud. Hacer extensiva esta información a todos los integrantes de los distintos bloques políticos.

Consideramos que la labor que realizan los voluntarios, (personas que han visto sus vidas transformadas) de esta Fundación en las distintas ciudades del mundo aportan grandes beneficios por la labor educativa, humanitaria y de servicio, siendo de suma importancia que sea conocida por toda la comunidad sin distinción de raza, credo, razón social o política. Esto fundamenta nuestro pedido en un espacio físico con el que contar y cumplir nuestras actividades.

Esperando que nuestra solicitud encuentre eco favorable y quedando a disposición de Ud. para cualquier información que sea requerida.

Saluda a Uds. Atentamente.

Son: 71 fs.



Ing. Jorge Francisco Casarotto  
Voluntario- Instructor

Ushuaia, 8 de octubre de 2015

Sr Presidente del Concejo Deliberante Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S / D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/10/15	Ho. 12:58
Numero: 815	Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> leg 3115

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a través de su intermedio a todos los miembros del Honorable Concejo a los fines de comunicar la existencia de irregularidades respecto de la "Fundación del Arte de Vivir" que pretende hacer valer derechos inexistentes sobre el predio que desde hace mas de 50 años ejercemos la posesión pacífica e ininterrumpida, que se encuentra en trámites administrativos previos al inicio de la acción declarativa judicial de prescripción adquisitiva.

Por lo cual, se pone en conocimiento a los fines de que obtengan la mayor información posible antes de emitir un acto que pueda crear expectativas infundadas a la Fundación, adjuntando la siguiente documentación:

1 - Copia de Nota Registrada N° 1659 de fecha 31/03/2014 dirigida al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, por medio de la cual se lo impuso de la situación de hecho y de derecho respecto de la fracción que integran las Quintas 4, 5 y 6 de la Sección D de la ciudad de Ushuaia.-  
En tal sentido, se le comunicó que había otorgado de manera ilegal un "Convenio de Uso y Custodia" a la "Fundación del Arte de Vivir" sobre el predio donde mi familia ejerce pacíficamente la posesión desde hace mas de 50 años.-

2 - Copia de Nota N° 329/2014, Letra: S.S.G.U. recibida el día 22 de septiembre de 2014, que da respuesta

3 - Copia de Nota Registrada N° 05352 de fecha 26 de septiembre de 2014, dirigida al Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, A/C de la Subsecretaría de Gestión Urbana, Arq. Rodolfo A. Ordoñez, reiterando los términos de la primera y advirtiendo del perjuicio e ilegalidad de transmitir un derecho que no posee.-

4 - Copia de Nota Registrada N° 3835 de fecha 14/08/2015 dirigida a la Municipalidad de Ushuaia, presentando para su visado, un plano de mensura para Usucapión de la fracción que integran las Quintas 4, 5 y 6 de la Sección D de la ciudad de Ushuaia, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta de la misma.-

Saludo muy atte.

*[Firma]*  
BEBAN SARA  
DNI 13954062

Ushuaia, 31 de marzo de 2014

Al  
Sr. Intendente de la Municipalidad  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Federico Sciurano  
S / D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	4659
FECHA	31/03/14 HORA 10 <sup>15</sup>
RECIBIÓ POR	Muñoz

SARA E. BEBAN, por sí y en representación de SUSANA, SILVIA, SANDRA Y GERARDO BEBAN todos como legítimos herederos del Sr. Carlos Manuel Beban ante el Sr. Intendente comparecemos y manifestamos:

1º.- Que nuestro difunto padre, el nombrado Carlos M. Beban, fue poseedor animus domini de la fracción de tierra que se identifica como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D" de la ciudad de Ushuaia desde el año 1960 y desde su fallecimiento hemos continuado los comparecientes como continuadores de dicha posesión hasta la fecha.

2º.- Que en forma accidental hemos tomado conocimiento de un supuesto "Convenio de Uso y Custodia" suscripto por ese Municipio con un particular, cuyos datos desconocemos.

3º.- Que ante la posibilidad de que dicho contrato sea cierto, debemos manifestar a Ud. que ese predio es a la fecha propiedad exclusiva y excluyente de los herederos de nuestro difunto padre, ya que la posesión tiene a la fecha más de 50 años, siendo la sentencia que declara adquirido el dominio meramente declarativa y no constitutiva del derecho real de propiedad.

4º.- Que por todo lo manifestado, debemos solicitar al Sr. Intendente y por su digno intermedio a quien corresponda, se abstengan de realizar cualquier acto de disposición y/o administración sobre dicho inmueble.

5º.- Que ante la eventualidad de que se haya realizado o se realizare cualquier acto jurídico con respecto al mismo, hacemos expresa reserva de accionar legalmente para preservar nuestros derechos.

Sin más, saludo al Sr. Intendente atte.

Beban Sara

13954062



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Nota N° 329 /2014.-

Letra: S.S.G.U.

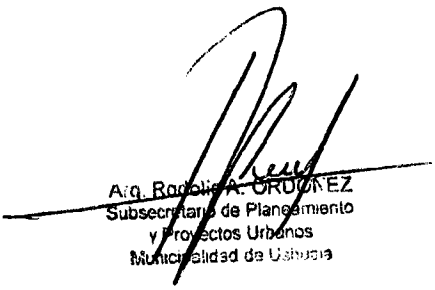
USHUAIA, 18 SEP 2014

Sra.  
**SARA E. BEBAN**  
Le Martial 825  
Tel. 15564177  
**SU DESPACHO**

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a su nota registrada bajo el Nro. 1659 de fecha 31/03/2014.

En ese sentido, cumplimos en informarle que de acuerdo a los informes de las áreas intervinientes de este municipio, los inmuebles designados catastralmente como Sección D, Macizos 4, 5 y 6, son propiedad de esta Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
A.G. Rosalia A. ORDÓÑEZ  
Subsecretaria de Planeamiento  
y Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

N/C Subsecretaría G. U.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

Ushuaia, 26 de septiembre de 2014

Al  
Sr. Subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos  
A/C de la Subsecretaría de Gestión Urbana  
Arq. Rodolfo A. Ordoñez  
S / D:

SARA E. BEBAN, por si y en representación de SUSANA, SILVIA, SANDRA Y GERARDO BEBAN todos legítimos herederos del Sr. Carlos Manuel Beban, manifestamos:

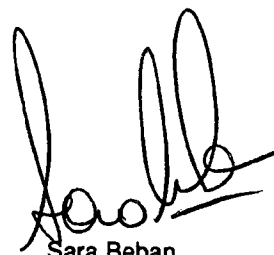
1º El día 22 de septiembre de 2014, recibí la Nota Nº 329/2014, Letra: S.S.G.U., que da respuesta a la Nota registrada bajo el Nº 1659, de fecha 31 de marzo de 2014.-

2º Reiteramos lo transcrito en la Nota presentada hace ya casi 6 meses, respecto de la fracción de tierra identificada como sección "D", Quintas 4, 5 y 6; ejercemos de modo pacífico, continuo e ininterrumpido desde hace más de 50 años, la posesión de dicha tierra.

3º Sin perjuicio de lo expresado por Ud. en la nota referida, le recuerdo la ilegalidad de transmitir un derecho que no posee, y ello acarrea la responsabilidad de sus actos.

4º Por lo expresado, hago saber a Ud. que de persistir con su conducta, nos veremos obligados a iniciar las correspondientes acciones judiciales, haciéndolo personal y públicamente responsable, junto con el Sr. Intendente de los actos de trubicación suyo o de terceros alentados por Ud.

Sin más, saludo muy atte.



Sara Beban  
DNI 13954062  
Tel. 15537419

OS 352

26/09/14 N°  
Rodríguez

Ushuaia, 13 de agosto de 2015

Sr. Directora  
Dirección de Urbanismo  
Arq. Silvia Trifilio.-  
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de remitir adjunto a la presente, Nota suscripta por el Agrimensor don Horacio J. BURGOS y Plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el profesional mencionado.-

En tal sentido, solicita la pronta tramitación del mismo, advirtiendo que de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley N° 141, cuenta con plazos máximos para la tramitación del mismo.-

*"Recibida una documentación para el inicio o la continuación de un trámite deberá ser remitida a la autoridad competente en el término improrrogable de tres (3) días. En igual plazo de recibido todo escrito o despacho telegráfico deberá efectuarse el proveído de mero trámite."* (ARTICULO 29 Ley N° 141)

A la espera de una pronta respuesta.

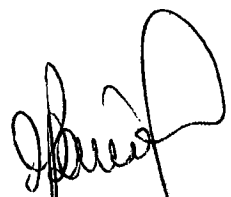
Saludo muy atte.

  
Carlos Estigarribia

Abogado - Mat. N° 503 CPAU  
San Martín N° 1684, 2° G

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	3895
FECHA	14/08/15
HORA	14:00
RECIBIDO POR	M. Barón

Adjunta 2 planos y nota de Agrimensor.

  
Mayra Barón  
Leg. 3185



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE Comisión de Legislación e Interpretación

ACTA N° 09/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de agosto del año 2016, siendo la hora 11:26, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan:

Table with 4 columns: ASUNTO, INICIADOR, TEMA, OBSERVACIONES. It lists 10 items with their respective details and observations.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
862/2016	UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
859/2016	PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar al Anexo I de la Ordenanza 4124 el texto: "impacto sobre las reas urbanizadas contiguas, en relación a los posibles efectos negativos sobre el ambiente entendido en forma amplia -en sus aspectos biológicos, ecológicos, sociales, económicos, urbanísticos, paisajísticos y turísticos".-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja girar el asunto a la Comisión N°5.- Convalidan Los presentes
828/2016	Ana Caminos	La señora Ana Caminos solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
816/2016	Hugo Audisio	El señor Hugo Audisio solicita excepción a Ordenanza Municipal N 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el artículo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el título de propiedad del terreno que habita.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
924/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
891/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
889/2015	FPV	Proyecto de Ordenanza r/las empresas dedicadas al servicio de desinfección, desinsectación y desratización son aquellas que realizan sus actividades profesionales en edificios, terrenos, vehículos públicos o privados, locales, etc., a solicitud de autoridades, propietarios u ocupantes, en relación al cumplimiento de ley sanitarias vigentes.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los artículo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
839/2014	FPV	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Específico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación.-	<b>Nota de comisión:</b> Al DEM insistiendo sobre lo solicitando (se informe en qué situación se encuentra el convenio).-
602/14	PSP	MODIFICASE el Artículo 3 de la OM 3178 el que quedar redactado de la siguiente manera ARTICULO 3: El Sistema de Acceso Individual a Predios Fiscales tiene por objeto dar respuesta habitacional a aquellos vecinos inscriptos en el Registro único de Demanda Habitacional, que no tramiten el acceso a la tierra municipal por el Sistema de Acceso a la Vivienda por Autogestión colectiva, siguiendo el orden de prelación del Registro.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1145/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2582.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
973/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/Implementar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
943/2013	PSP	Proyecto de Ordenanza r/destinado a garantizar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la garantía de no discriminación frente al derecho de admisión en los eventos públicos o locales comerciales.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA.- Convalidan Los presentes
757/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/proponiendo un texto ordenado de la O.M. 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
711/13	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar por única vez al Sr. Ricardo Gabriel Cordoba, de los alcances del art 20, de la O.M 2025, Art 7 y 8 de la O.M 3131 y art 3; O.M 3085.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
333/13	Hugo Lorenzo	Solicita se le otorgue en forma definitiva el predio de Sección L, Macizo 74, Parcela 7 en calle San Luis 2359. Requiere se realice la apertura de la calle Chaco o bien apertura de un pasaje.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
280/13	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N 442/2013 r/ Aprueba ad referendum de C.D. el Convenio de Uso Custodia y Conservación N 7267 celebrad o con la Fundación El Arte de Vivir.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN.- Convalidan Los presentes
238/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/ Modificar el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N 970.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
235/13	PFF	Proyecto de Resolución r/ Aceptar el veto total de la ordenanza sancionada el 5/12/12 por medio de la cual se modificaba la OM 970 y se ordenaba la apertura del Matadero Municipal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
210/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Adherir a la Ley Provincial N 911 Régimen de Licencia Prenatal y por Maternidad, Paternidad, Nacimiento, Lactancia y Adopción para agentes del Estado Provincial.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
102/13	PJ	Regula aspectos de habilitación, prestación de servicio, control edilicio y sanitario de establecimientos como guarderías o jardines maternos.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1309/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1289/12	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1053/12	Fernando Ojeda Uribe	Solicita excepción a Ordenanza Municipal 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
848/12	PSP	Proyecto de Ordenanza r/ Crease el Sistema de Información al Usuario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros denominado SIUC.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
319/12	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Establecer el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1056/11	José María López	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 Art 18 y 20.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
829/11	Ines Otermin	Solicita excepción Ordenanza Municipal 2025 a fin de dar solución a su problema habitacional.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
767/11 643/11 58/16	FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025.-	<b>Pre-Dictamen en Mayoría:</b> resuelve remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Pre dictamen favorable al proyecto que presentó y leyó la presidencia. Proyecto modificado, y unificado con asuntos 58/2016; 767/2011 y 643/2011.-  Convalidan Juan C. Pino Hugo Romero Gastón Ayala
476/11	Isabel Huiatro Rauque	Solicita excepción a la Ordenanza 2025 para la adjudicación del predio de Sección D, Macizo 119, Parcela 26.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
455/11	Hugo José Ojeda	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 Artículo 20.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
318/11	Marta Liliana Jara de Marquez	Solicita se exceptúe al Sr José Arturo Márquez de los alcances del Art 20 de la Ordenanza Municipal N° 2025. Autorizar en venta el predio de Sección E, Macizo 28, Parcela 12.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
141/11	Mariel García	Solicita excepción a OM 2025 para solucionar el trámite de escrituración. Excepción N 2259.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1024/10	Matías Nicolás Rodríguez Sarramone	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N° 2025 del Art. 18° por 07/12/2010 haber comprado el predio de Sección J, Macizo 28, Parcela 3.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
627/10	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Derogar Ordenanza Municipal N° 3509.Modificar la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal n° 2192 (inhumaciones en Antiguo Cementerio Municipal).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
366/10	UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Reglamentar lo establecido en el Art 12 9 de 30/07/2010 la Carta Orgánica Municipal r/ Vetos parciales por el DEM, periodo de tiempo para insistencias.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
222/10	Pablo Javier Pérez	Pablo Javier Perez/ Solicita excepción Art 20 O.M. 2025 Solicita se 26/06/2012 extienda nuevo Decreto por la transferencia de la Parcela 29b Macizo 77 A sección C.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1372/09	Demetrio Ramos Pintos	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025 a fin de poder tramitar la regularización dominial del inmueble sito en Sección C, Macizo 97, Parcela 11.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
995/09	Gabriela Bordazahar, Diego Becerra y Oscar Guerrero	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N? 2025 para el Sr. Raúl Alexis MARTINEZ CARTIER, perteneciente a la Asociación Personal Aeronáutico.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
784/09	Gaillard N Esteban	Solicita excepción a la Ordenanza Municipal N 3131 en su artículo 8.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
594/09	MPF	Proyecto de Ordenanza r/ CREASE el Consejo Económico y Social de la Ciudad, previsto en el Artículo 160 de la Carta Orgánica Municipal.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
535/09	María Cristina Benítez	SOLICITA excepción a la Ordenanza Municipal N 2025.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
426/09	Luis Díaz y Celia Bahamonde Ulloa	Luis DIAZ y Celia BAHAMONDE/ULLOA SOLICITA la regularización dominial y adjudicación en venta de la Parcela 24, Macizo 32, Sección L, cedida por su ocupante Silvia L. MALLORGA.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Respecto de los asuntos 58/16; 767/2011 y 643/201, referentes a exceptuar al Señor Jorge Luis Isnardo del Inciso d) Artículo 18 de la Ordenanza Municipal 2025, los concejales Juan Carlos Pino, Hugo Romero y Gastón Ayala acuerdan unificarlos y aprobar el texto que a continuación se transcribe:

**ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR al señor Jorge Luis ISNARDO DNI 13.582.645 del inciso D, artículo 16, de la Ordenanza Municipal N° 5055.**

**ARTÍCULO 2°.- De Forma.**

Siendo la hora 12:39 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----



**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA